



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** LISANTI - MSMI (TRIBUNAL)

---

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Obstetricia SILVINA LUCIA LISANTI, D.N.I. Nº 23.579.323, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Obstetricia SILVINA LUCIA LISANTI, D.N.I. Nº 23.579.323, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A PREMATURIDAD. HOSPITAL VIRGEN DE LA MISERICORDIA, OBRA SOCIAL EMPLEADOS PÚBLICOS. GODOY CRUZ, MENDOZA, ENERO 2015 – MARZO 2016"
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno - Infantil;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría según Acta 22/2021;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 2 de septiembre de 2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su Visto Bueno;

**Por ello;**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada Obstetricia SILVINA LUCIA LISANTI, D.N.I Nº 23.579.323 con los siguientes profesionales:

- Prof. Dr. Héctor Dante LUCCHINI
- Prof. Dr. Martín Pedro MOYA
- Mgter. Viviana de los Ángeles GALARZA (Universidad Nacional de Misiones)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.